



Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez
C. Rosalba Ruvalcaba García

Acta No. 040

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 10:08 (diez horas con ocho minutos) del día lunes 24 (veinticuatro) de junio del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Ruvalcaba García, Luisa Abundis González, Amparo Martínez Díaz, José Luis Martínez Jiménez, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Ampelio Martínez Martín, Arq. Israel García Ponce, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios, Síndico y Secretario General respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo 2012-2015.

C. Ampelio Martínez Martín
C. Amparo Martínez Díaz

Orden del día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, solicitan al Pleno autorización para para desincorporar un inmueble del patrimonio municipal, con superficie de 7,992.63 M² (siete mil novecientos noventa y dos metros punto 63 centímetros cuadrados) a efecto de realizar la donación al Gobierno del Estado de Jalisco, a través del IDEFT (Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco) con el objetivo de construir un Instituto de Formación para el Trabajo en este Municipio, Lo anterior a efecto de abrir fuentes de trabajo y acceder a la ciudadanía la oportunidad de tomar cursos de capacitación, entre los que se encuentra el de belleza, inglés, corte y confección, entre otros, adecuándolos de acuerdo a las necesidades de la población. Predio que se encuentra registrado en el Catastro Municipal bajo números de cuenta 7989 Rco., I063I Ubo. Y 7119 Rco. Ubicado al oriente de la cabecera municipal, en el fraccionamiento el Ranchito, protocolizadas ante la fe del Notario Público Lic. Héctor Salazar Lizardi, bajo escrituras públicas No. 3820, de fecha 4 de noviembre de 1999, I3,288 de fecha 31 de diciembre de 2009 y I0,576 de fecha 12 de abril de 2002; Con las siguientes medidas y linderos:

C. Luisa Abundis González
C. José Luis Martínez Jiménez
Amparo Martínez Díaz

Norte: En 12.77 y 116.78 mts. con calle Hacienda de Cerro Viejo.
Sur: En 27.60 y 123.40 mts. Con calle Clavel
Oriente: 50.01 mts. Con calle Hacienda de Peñuelas.
Poniente: en 52.62 Mts., con calle Hacienda de Guadalupe.

Síndico Mpal. Carlos Yair Anguiano Lozada
Arq. Israel García Ponce

- D) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para efectuar el pago de \$12,180.00 (doce mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de la compra de 15 catrinas que se exhibieron en la población en el festejo del Día de muertos, del pasado 2 de noviembre del año 2012. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).
- E) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para efectuar el pago de \$26,305.32 (veintiséis mil trescientos cinco pesos 32/100 M.N.) por concepto de compra de regalos que se rifaron en el festejo del día de las Madres. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).
- F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para efectuar el pago de \$7,500.00 (siete mil

Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo
L.N. Nidia Priscila Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez
C. Rosalba Ruvalcaba García

quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de evento del día del padre. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

- G) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación de los finiquitos de enero a la fecha, erogación que fue realizada mediante convenios de terminación voluntaria laboral, que asciende a la cantidad de \$57,867.00 (cincuenta y siete mil ochocientos sesenta pesos 24/100 MN). (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento). mismos que se describen a continuación:

No.	Nombre	Cargo	Fecha	Cantidad
1.	Pedro Ruvalcaba Becerra	Jardinero	22 de marzo de 2013	\$40,000.00
2.	José de Jesús Jiménez García	Sargento en Seguridad Pública	Junio del 2013	\$12,500.00
3.	Germán Adrián Guerrero Chávez	Policia	07 de junio de 2013	\$5,367.00

- H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización para que el Sr. Nicolás García Ortiz, quien impartía clases en la escuela de Música Higinio Ruvalcaba A. C.", al tener muchos años de laborar como Maestro de Música, se le otorgue una cantidad mensual de \$2,000.00 como apoyo, a manera de compensación.

- I) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, solicitan al Pleno autorización para que los dos primeros en sus caracteres descritos, así como el Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban convenios de colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, para la implementación y operación del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes en el Municipio para el ejercicio 2013.

- J) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez Presidente Municipal propone al Lic. Julio Delgadillo Ruvalcaba, Director de Promoción Económica, para que realice las funciones de Enlace del programa Fondo de Apoyo a Migrantes en el Municipio.

- K) El Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, propone al Pleno se autorice la venta del vehículo línea Lesabre Buick, Marca General Motors, color café, con número de serie IG4HP53L5PH46932I con placas de circulación JJVI063, Modelo 1993, a razón de que se encuentra en pésimas condiciones de uso, y se pretende vender como chatarra.

- L) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez Presidente Municipal y el regidor comisionado de Obras Públicas Ampelio Martínez Martín, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para ejecutar la obra de Red de Drenaje en la comunidad de la Jarrilla, con un presupuesto de \$365,000.00 (trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) contemplada en el Coplademun y para que se ejerza con la partida del programa del FAISM.

- M) La Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, comisionada de Derechos Humanos, solicita al Pleno a petición expresa de los CC. Ruby Nungaray García, José Manuel García Carvajal, José Miguel Rodríguez y César Daniel Candia Villa, jóvenes estudiantes del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 32 de esta población, quienes solicitan se les autorice espacio y los recursos económicos para plasmar en uno de los muros del vertedor de la Presa del Estribón sus inquietudes propias que manifiestan en el material presentado por ellos mismos.

- N) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario, con base en la transparencia, claridad y certeza legal en la aplicación de la norma.

C. Ampelio Martínez Martín
C. Amparo Martínez Díaz

C. Luisa Abundis González
C. José Luis Martínez Jiménez

Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada
Arq. Israel García Ponce

Ing. Francisco Isajav Velasco Arroyo
Lic. Alicia Priscila Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez
C. Rosalba Ruvalcaba García

- O) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre los siguientes acuerdos legislativos que se recibieron por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado.

1º En oficio con numeral OF-DPL-194-LX de fecha 06 de junio del año 2013, donde nos informa del Acuerdo Legislativo número 284-LX-I3, exhortándonos a la celebración de convenios de Coordinación con los organismos municipales y ayuntamientos con el objeto de ampliar la cobertura y calidad de los servicios de asistencia social, particularmente en lo relativo a la prestación de servicios funerarios a personas carentes de recursos.

2º En oficio con numeral OF-DPL-195-LX de fecha 06 de junio del año 2013, donde nos informa del Acuerdo Legislativo número 285-LX-I3, en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta a efecto de que se elabore o actualice el reglamento por el que se controle y vigile a los establecimientos en donde se expendan sustancias susceptibles de inhalarse de efectos psicotrópicos.

3º En oficio con numeral OF-DPL-214-LX de fecha 06 de junio del año 2013, donde nos informa del Acuerdo Legislativo número 312-LX-I3, en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta a efecto de que se realicen inspecciones y la debida vigilancia en lugares que se lleven a cabo juegos deportivos y dentro del establecimiento se realice venta y consumo de bebidas alcohólicas, por ende su venta sea en envase de cartón, plástico o cualquier otro material que no represente ningún peligro, y en caso de no aceptar dicha medida preventiva, se implementen medidas de apremio y en su caso, se contemple en el reglamento respectivo y se sancione a los infractores que resulten.

- P) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada y el regidor comisionado de Obras Públicas Ampelio Martínez Martín, solicitan al Pleno autorización para que los dos primeros en sus caracteres descritos, así como el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban Convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para la ejecución de la obra de Electrificación del Barrio de Analco presupuestada con un monto total de \$1'291,560.00, en el cual el Gobierno del Estado aportaría la cantidad de \$904,092.00, el Municipio participaría con una cantidad de \$258,312.00 y los beneficiarios \$129,156.00 que se va a llevar a cabo por medio del programa FISE 2013.

- Q) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento al T.R. Francisco Javier Navarro Melano como notificador del Ayuntamiento.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Secretario General Ing. Carlos Macías González, toma lista de asistencia, encontrándose presente la totalidad de los ediles.

PUNTO B) En seguida el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se encuentra presente la totalidad de los munícipes, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la reunión declarando formalmente instaurada la presente sesión ordinaria de ayuntamiento.

PUNTO C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, solicitan al Pleno autorización para para desincorporar un inmueble del patrimonio municipal, con superficie de 7,992.63 M² (siete mil novecientos noventa y dos metros punto 63 centímetros cuadrados) a efecto de realizar la donación al Gobierno del Estado de Jalisco, a través del IDEFT (Instituto de Formación para

C. Ampelio Martínez Martín
C. Amparo Martínez Díaz
C. Amparo Mtz.
C. Luisa Abundis González
C. José Luis Martínez Jiménez
C. José Luis Iñiguez Gámez
S. Carlos Yair Anguiano Lozada
Arq. Israel García Poque
Ing. Francisco Isajav Valjejo Arroyo
M. Nidia Priscilla Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcará González
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



el Trabajo del Estado de Jalisco) con el objetivo de construir un Instituto de Formación para el Trabajo en este Municipio, Lo anterior a efecto de abrir fuentes de trabajo y acceder a la ciudadanía la oportunidad de tomar cursos de capacitación, entre los que se encuentra el de belleza, inglés, corte y confección, entre otros, adecuándolos de acuerdo a las necesidades de la población. Predio que se encuentra registrado en el Catastro Municipal bajo números de cuenta 7989 Rco., I063I Ubo. Y 7119 Rco. Ubicado al oriente de la cabecera municipal, en el fraccionamiento el Ranchito, protocolizadas ante la fe del Notario Público Lic. Héctor Salazar Lizardi, bajo escrituras públicas No. 3820, de fecha 4 de noviembre de 1999, I3,288 de fecha 31 de diciembre de 2009 y I0,576 de fecha 12 de abril de 2002; Con las siguientes medidas y linderos:

Norte: En I2.77 y II6.78 mts. Con calle Hacienda de Cerro Viejo.
Sur: En 27.60 y I23.40 mts. Con calle Clavel.
Oriente: 50.0I mts. Con calle Hacienda de Peñuelas.
Poniente: en 52.62 Mts., con calle Hacienda de Guadalupe.

El C. Presidente Municipal solicita a los regidores se done el terreno mencionado en el orden del día para la construcción de un instituto de formación para el trabajo, que el IDEFT a través de CAPECE lo construiría. Solicita asimismo que el Director de Desarrollo Humano T.I. José Guadalupe Rodríguez Reynoso, haga uso de la voz y explique. A continuación el Director menciona que se necesita un terreno con una extensión con superficie de 7,992.63 M² (siete mil novecientos noventa y dos metros punto 63 centímetros cuadrados) para que se haga la donación al Gobierno del Estado para poder iniciar los trámites del proyecto. Asimismo explique que se impartirían cursos de belleza, mecánica, corte y confección, inglés y repostería entre otros.

Después de haber sido discutido el punto, y no haber observaciones, el Secretario General lo somete a votación, resultando aprobado por unanimidad en sentido de que se realice la desincorporación del patrimonio municipal de una superficie de 7,992.63 M² (siete mil novecientos noventa y dos metros punto 63 centímetros cuadrados), a efecto de realizar la donación al Gobierno del Estado, a través del Instituto de Formación para el Trabajo IDEFT. Predio que se encuentra registrado en el Catastro Municipal bajo números de cuenta 7989 Rco., I063I Ubo. Y 7119 Rco. Ubicado al oriente de la cabecera municipal, en el fraccionamiento el Ranchito; protocolizaciones que fueron hechas ante la fe del Notario Público Lic. Héctor Salazar Lizardi, bajo escrituras públicas No. 3820, de fecha 4 de noviembre de 1999, I3,288 de fecha 31 de diciembre de 2009 y I0,576 de fecha 12 de abril de 2002; Con las siguientes medidas y linderos:

Norte: En I2.77 y II6.78 mts. Con calle Hacienda de Cerro Viejo.
Sur: En 27.60 y I23.40 mts. Con calle Clavel.
Oriente: 50.0I mts. Con calle Hacienda de Peñuelas.
Poniente: en 52.62 Mts., con calle Hacienda de Guadalupe.

PUNTO D) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para efectuar el pago de \$12,180.00 (doce mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) Por concepto de la compra de 15 catrinas que se exhibieron en la población en el festejo del Día de muertos, del pasado 2 de noviembre del año 2012. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

El C. Presidente Municipal solicita se realice el pago ya que un acuerdo con el proveedor fue que se le pagaría en este año dos mil trece. La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, solicita se les tome en cuenta a todos los regidores para la autorización en tiempo y forma estos gastos.

El Secretario General somete a votación, siendo aprobada por unanimidad en sentido de que se autoriza el pago de \$12,180.00 (doce mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) Por concepto de la compra de 15 catrinas que se exhibieron en la población en el festejo del Día de muertos, del pasado 2 de noviembre del año 2012. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Amparo Martínez Díaz	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Sindicco Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	M. Nidia Priscilla Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez
C. Rosalba Ruvalcaba García

PUNTO E) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para efectuar el pago de \$26,305.32 (veintiséis mil trescientos cinco pesos 32/100 M.N.) por concepto de compra de regalos que se rifaron en el festejo del día de las Madres. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

El C. Presidente Municipal solicita la autorización para este pago, porque se realizaron algunos gastos para el evento del día de las Madres en la Cabecera Municipal, en las dos delegaciones y en algunas comunidades. El Arq. Israel García Ponce y la Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, solicitan se les tome en cuenta antes de ejercer el gasto, que se genere un presupuesto y con anterioridad se apruebe por el Cabildo.

El Secretario General somete a votación, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se pague la cantidad de \$26,305.32 (veintiséis mil trescientos cinco pesos 32/100 M.N.) por concepto de compra de regalos que se rifaron en el festejo del día de las Madres. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

C. Ampelio Martínez Martín
C. Amparo Martínez Díaz
C. Amparo Mtra.

PUNTO F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para efectuar el pago de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de evento del día del padre. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

El C. Presidente Municipal menciona que al igual que en el punto anterior, solicita la autorización para este pago, porque se realizaron algunos gastos para el evento del día del Padre en la Cabecera Municipal, en las dos delegaciones y en algunas comunidades. El Arq. Israel García Ponce y la Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, solicitan se les tome en cuenta antes de ejercer el gasto, que se genere un presupuesto y con anterioridad se apruebe por el Cabildo.

El Secretario General somete a votación, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se pague la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de compra de regalos que se rifaron en el festejo del día de las Madres. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

C. Luisa Abundis González
C. José Luis Martínez Jiménez
C. Luisa Mtra.

PUNTO G) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación de los finiquitos de enero a la fecha, erogación que fue realizada mediante convenios de terminación voluntaria laboral, que asciende a la cantidad de \$57,867.00 (cincuenta y siete mil ochocientos sesenta pesos 24/100 MN). (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento). mismos que se describen a continuación:

No.	Nombre	Cargo	Fecha	Cantidad
4.	Pedro Ruvalcaba Becerra	Jardinero	22 de marzo de 2013	\$40,000.00
5.	José de Jesús Jiménez García	Sargento en Seguridad Pública	Junio del 2013	\$12,500.00
6.	Germán Adrián Guerrero Chávez	Policía	07 de junio de 2013	\$5,367.00

Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada
Arq. Israel García Ponce

El Síndico Municipal solicita el pago de tres finiquitos equivalentes a un total de \$57,867.00 (cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), los cuales se han realizado de marzo al mes de junio del presente año.

La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, solicita al Síndico Municipal se les notifique de los finiquitos pagados desde el inicio de la administración, a lo que le responde el Síndico que con todo gusto le hará llegar el informe.

El Secretario General somete a votación el presente punto, emitiendo su voto a favor la totalidad de los ediles, en sentido de que se erogue la cantidad de \$57,867.00 (cincuenta y siete mil ochocientos sesenta pesos 24/100 MN). Por concepto de pago de finiquitos de las personas que se refiere en la tabla que antecede (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

Ing. Francisco Isaijah Vallijo Arroyo
L.N. Nidia Priscilla Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González
Secretario Gen. Ing. Carlos Macías González



Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez
C. Rosalba Ruvalcaba García

PUNTO H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización para que el Sr. Nicolás García Ortiz, quien impartía clases en la escuela de Música Higinio Ruvalcaba A. C.", al tener muchos años de laborar como Maestro de Música, se le otorgue una cantidad mensual de \$2,000.00 como apoyo, a manera de compensación.

El C. Presidente Municipal hace mención que el Maestro de Música impartió clases por muchos años en varias escuelas de Yahualica, que es Adulto Mayor y que ya no puede trabajar como antes, razón por la que pide se le autorice un apoyo mensual de la cantidad de \$2,000.00 a manera de compensación.

El Secretario General somete a votación el presente punto, emitiendo su voto a favor la totalidad de los Ediles en sentido de que se autoriza se le otorgue una cantidad mensual de \$2,000.00 como apoyo, a manera de compensación. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

C. Ampelio Martínez Martín
C. Amparo Martínez Díaz

PUNTO I) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, solicitan al Pleno autorización para que los dos primeros en sus caracteres descritos, así como el Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban convenios de colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, para la implementación y operación del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes en el Municipio para el ejercicio 2013.

Hace uso de la voz el Lic. José Luis Iñiguez Gámez para manifestar todos los años la Secretaría de Desarrollo Humano nos invita a participar en este programa Fondo de Apoyo a Migrantes. Asimismo menciona que al igual que el año anterior, los participantes del programa firmarán Carta Compromiso con el Ayuntamiento para que la institución no tenga que pagar cantidad alguna; por lo cual solicita su autorización para que dicho documento sea suscrito por Él como Presidente Municipal, por el Síndico y por el Encargado de la Hacienda Municipal.

C. Luisa Abundis González
C. José Luis Martínez Jiménez

Después que fue debidamente discutido y analizado el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado en sentido de que se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban convenios de colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, para la implementación y operación del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes en el Municipio para el ejercicio 2013. Aprobando de igual forma que ellos mismos firmen la carta compromiso de los beneficiarios del programa. Autorizando asimismo que los convenios de colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano se suscriban en los términos que se describen a continuación:

Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada
Arq. Israel García Ponce

- a) "El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".
- b) "El Ayuntamiento Yahualica de González Gallo, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- c) "El Ayuntamiento Yahualica de González Gallo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio descrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo
L.N. Nidia Priscila Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Aleal González
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez
C. Rosalba Ruvalcaba García

PUNTO J) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez Presidente Municipal propone al Lic. Julio César Delgadillo Ruvalcaba, Director de Promoción Económica, para que realice las funciones de Enlace del programa Fondo de Apoyo a Migrantes en el Municipio.

El C. Presidente Municipal explica a los Regidores que el programa de Fondo de Apoyo a Migrantes requiere que se nombre a una persona que desempeñe las funciones de Enlace en el Municipio, por lo cual propone al Lic. Julio César Delgadillo Ruvalcaba, Director de Promoción Económica, quien tiene la capacidad, preparación y los conocimientos del programa que se requieren para que se aplique exitosamente en beneficio de la comunidad.

El Secretario General somete a votación la propuesta del C. Presidente Municipal, siendo aprobada por unanimidad en sentido de que se nombre al Lic. Julio César Delgadillo Ruvalcaba, Director de Promoción Económica, como Enlace del programa Fondo de Apoyo a Migrantes en el Municipio.

PUNTO K) El Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, propone al Pleno se autorice la venta del vehículo línea Lesabre Buick, Marca General Motors, color café, con número de serie IG4HP53L5PH46932I con placas de circulación JJVI063, Modelo 1993, a razón de que se encuentra en pésimas condiciones de uso, y se pretende vender como chatarra.

El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada solicita se autorice la venta de este vehículo debido a que se encuentra en muy malas condiciones y los costos de reparación son muy altos; que se encuentra desvielado y solicita se apruebe su venta como chatarra.

El Secretario General somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad en sentido de que se autoriza al Síndico Municipal, para los trámites correspondientes de venta del vehículo que se refiere en el cuerpo de la iniciativa, así como para el endoso de la factura.

PUNTO L) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez Presidente Municipal y el regidor comisionado de Obras Públicas Ampelio Martínez Martín, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para ejecutar la obra de Red de Drenaje en la comunidad de la Jarrilla, con un presupuesto de \$365,000.00 (trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) contemplada en el Coplademun y para que se ejerza con la partida del programa del FAISM.

El C. Presidente Municipal menciona que se pretende iniciar con la obra ya que es una de las prioridades de este municipio, que se realizaría la construcción de fosas de oxidación y las conexiones del drenaje con los beneficiarios.

El Arq. Israel García Ponce hace la observación de que las fosas de oxidación se construyan de una manera que no afecten los mantos acuíferos.

El Secretario General somete a votación la presente iniciativa, siendo aprobada por unanimidad en sentido de que se autoriza la ejecución de la obra de Red de Drenaje en la comunidad de la Jarrilla, con un presupuesto de \$365,000.00 (trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) contemplada en el Coplademun y para que se ejerza con la partida del programa del FAISM.

PUNTO M) La Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, comisionada de Derechos Humanos, solicita al Pleno a petición expresa de los CC. Ruby Nungaray García, José Manuel García Carvajal, José Miguel Rodríguez y César Daniel Candia Villa, jóvenes estudiantes del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 32 de esta población, quienes solicitan se les autorice espacio y los recursos económicos para plasmar en uno de los muros del vertedor de la Presa del Estribón sus inquietudes propias que manifiestan en el material presentado por ellos mismos.

La Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González toma la palabra para comentar a los regidores que recibió solicitud de los alumnos del CBTA 32, con la inquietud de conseguir apoyo por parte del ayuntamiento para plasmar imágenes alusivas a la paz, y a temas expresados por ellos mismos, que solicitan espacio y recursos económicos para la compra de materiales. La Regidora muestra los bocetos que serían pintados en uno de los muros del vertedor de la presa del Estribón, que es el lugar que solicitan para realizar tal actividad.

C. Ampelio Martínez Martín
C. Ampelio Martínez Martín
C. Amparo Martínez Díaz
C. Amparo Mtez.

C. Luisa Abundis González
Luisa Abundis García-Ampelio Martínez
C. José Luis Martínez Jiménez
José Luis Martínez

Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada
Arq. Israel García Ponce

Ing. Francisco Isajav Vallego Arroyo
Ing. Nidia Priscila Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



El Regidor Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, comenta que la temática no es la apropiada ya que aparecen imágenes de personajes e imágenes no adecuadas, tales como Hitler, escudos nazis y armamento que considera no abonan a una cultura por la paz, más sin embargo, considera que está a favor de que se les dé un espacio.

El C. Presidente Municipal comenta que se les notificará a los alumnos que se acerquen a la presidencia municipal para realizar cambios en la temática de su propuesta.

El Secretario General somete a votación la propuesta de la Regidora, emitiendo su voto el Pleno del ayuntamiento con cuatro votos a favor de la Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Arq. Israel García Ponce, L.N. Nidia Priscila Limón García e Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo y siete votos en contra del resto de los ediles.

PUNTO N) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario, con base en la transparencia, claridad y certeza legal en la aplicación de la norma.

- Presidente del Consejo.- Presidente Municipal, Lic. José Luis Iñiguez Gámez
- Síndico.- Carlos Yair Anguiano Lozada
- Contralor.- L.C.P. Francisco Javier Razo Silva
- Oficial Mayor.- T.I. Antonio de Jesús Mercado Gómez
- Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.- Artemio Carranza Cortés
- Comandante.- Víctor Velazco Sandoval
- Comandante.- Paulino Gregorio Aragón

El C. Presidente Municipal explica que es un requisito para Agenda Desde lo Local que el municipio cuente con un Consejo Técnico Interdisciplinario.

La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González comenta que sería prudente invitar a ciudadanos de la población y sugiere que quede abierto hasta el viernes 28 para que acudan las personas que les interese a la Secretaría General, y de no ser así, dicho Consejo queda integrado por las personas que se refieren en la iniciativa.

El Secretario General somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que quede integrado por las personas que se describen en el desglose de la iniciativa, a reserva de que se presente alguna persona a la Secretaría General para que se anote como interesado en participar en dicho Consejo.

PUNTO O) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre los siguientes acuerdos legislativos que se recibieron por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado:

1º En oficio con numeral OF-DPL-I94-LX de fecha 06 de junio del año 2013, donde nos informa del Acuerdo Legislativo número 284-LX-I3, exhortándonos a la celebración de convenios de Coordinación con los organismos municipales y ayuntamientos con el objeto de ampliar la cobertura y calidad de los servicios de asistencia social, particularmente en lo relativo a la prestación de servicios funerarios a personas carentes de recursos.

2º En oficio con numeral OF-DPL-I95-LX de fecha 06 de junio del año 2013, donde nos informa del Acuerdo Legislativo número 285-LX-I3, en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta a efecto de que se elabore o actualice el reglamento por el que se controle y vigile a los establecimientos en donde se expendan sustancias susceptibles de inhalarse de efectos psicotrópicos.

3º En oficio con numeral OF-DPL-214-LX de fecha 06 de junio del año 2013, donde nos informa del Acuerdo Legislativo número 312-LX-I3, en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta a efecto de que se realicen inspecciones y la debida vigilancia en lugares que se lleven a cabo juegos deportivos y dentro del establecimiento se realice venta y consumo de bebidas alcohólicas, por ende su venta sea en envase de cartón, plástico o cualquier otro material que no represente ningún peligro, y en caso de no aceptar dicha medida preventiva, se implementen

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez

C. Ampelio Martínez Martín

C. Amparo Martínez Díaz

C. Amparo Mtra.

C. Luisa Abundis González

C. José Luis Martínez Jiménez

Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada

Arq. Israel García Ponce

Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo

L.N. Nidia Priscila Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González

Secretario Gen. Ing. Carlos Macías González



Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez
C. Rosalba Ruvalcaba García

medidas de apremio y en su caso, se contemple en el reglamento respectivo y se sancione a los infractores que resulten.

El Secretario General procede a leer los acuerdos que se describen en el cuerpo de la iniciativa, y una vez que finaliza, se votan a favor por unanimidad en los términos asentados en los mismos.

PUNTO P) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada y el regidor comisionado de Obras Públicas Ampelio Martínez Martín, solicitan al Pleno autorización para que los dos primeros en sus caracteres descritos, así como el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban Convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para la ejecución de la obra de Electrificación del Barrio de Analco presupuestada con un monto total de \$1'291,560.00, en el cual el Gobierno del Estado aportaría la cantidad de \$904,092.00, el Municipio participaría con una cantidad de \$258,312.00 y los beneficiarios \$129,156.00 que se va a llevar a cabo por medio del programa FISE 2013.

El Presidente Municipal solicita a los regidores autorización para que se ejecute la obra de Electrificación del Barrio De Analco, con la observación de que se llegó a un acuerdo con los beneficiarios, de que éstos aportarán la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por casa o familia, en el entendido de que estarían contribuyendo con su aportación y el remanente a lo que le corresponde al ayuntamiento, esta acción servirá para realizar más obras en esta comunidad.

El Secretario General somete a votación la presente iniciativa, siendo aprobada por unanimidad en los términos asentados en el desglose de la misma.

PUNTO Q) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento al T.R. Francisco Javier Navarro Melano como notificador del Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal solicita se integre un tercer notificador del ayuntamiento, proponiendo al T. R. Francisco Javier Navarro Melano, para acudir con los morosos y actualizaciones del padrón de comercio del municipio.

PUNTO R) Siendo las 11:43 (once horas con cuarenta y tres minutos) del día lunes 24 de junio de 2013, el C. Presidente Municipal da por finalizada la presente sesión ordinaria de ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

C. Ampelio Martínez Martín
C. Amparo Martínez Díaz
C. Amparo Mtro.

C. Luisa Abundis González
C. José Luis Martínez Jiménez
C. José Luis Martínez Jiménez

Sindico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada
Arq. Israel García Ponce

Ing. Francisco Isajav Valféjo Arroyo
L.N. Nidia Priscila Limón García

Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González